

**BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 8 DE ENERO**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	0/0	FECHAS	0/0				0/0	
		<b>Al contado.</b>					<b>ACCIONES</b>				
		<b>4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1903).</b>					Banco de España.....	500		447,00 y 448,00	
	71,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	71,20		7-1-16	443,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			
7-1-916	71,40	" E, de 25.000 " " ...	71,45		5-1-916	276,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		
7-1-916	71,80	" D, de 12.500 " " ...	71,70 y 65		28-12-915	199,04	Banco de Castilla.....	250			
7-1-916	74,15	" C, de 5.000 " " ...	74,10, 15, 20 y 15		29-7-914	80,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
7-1-916	74,50	" B, de 2.500 " " ...	74,50 y 55		5-1-916	112,00	Banco Español de Crédito.....	250			93,00
	74,40	" A, de 500 " " ...	74,50		7-1-916	93,00	Unión Española de Explosivos..	100			245,00
7-1-916	74,50	" H, de 200 " " ...	74,50		3-1-9-6	245,00	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> España. Preferentes.	500			66,00 y 65,50
7-1-916	74,50	" G, de 100 " " ...	74, 0		7-1-916	66,50	" " " " Ordinarias.	500			
7-5-916	74,50	En diferentes series.....			7-1-16	24 50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado).</b>			6-12-915	334,00	La Papelera Española.....	500			99,00 y 98,00
	78,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	79,25		7-3-914	72,50	Unión Alcohólica Española....	500			
	78,86	" E, de 12.000 " " ...	79,28 y 15		7-1-916	95,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
5-1-916	80,00	" D, de 6.000 " " ...	81,25		29-5-915	23,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
7-1-916	81,00	" C, de 4.000 " " ...	81,25		7-1-916	370,00	Mediodía de Madrid.....	570			366,50 pts. ac.
7-1-916	81,30	" B, de 2.000 " " ...	81,30		7-1-916	873,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			370 pts. ac.
7-1-916	81,20	" A, de 1.000 " " ...			7-1-916	250,00	Idem Norte de España.....	475			256
11-12-915	79,00	" H, de 200 " " ...					B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata.				
11-12-915	79,00	" G, de 100 " " ...					<b>OBLIGACIONES</b>				
5-1-916	80,75	En diferentes series.....			7-1-916	91,35	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4		91,60
		<b>A plazo.</b>			28-12-915	101,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		101,40
5-1-916	71,15	Fin corriente.....	71,35 y 40		11-11-915	25,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española.	500	4		74,00 y 75,00
		<b>Al contado.</b>					C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500	5		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>					Sociedad de Chamberí.....	500	5		
30-12-915	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			29-9-914	68,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
27-12-915	86,00	" D, de 12.500 " " ...			28-12-915	94,10	F. C. M. Z. A. Valladolid à Ariza. Serie A.	500	5		
5-1-916	86,00	" C, de 5.000 " " ...	85, 35 y 50		10-12-915	87,90	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2		
5-1-916	84,25	" B, de 2.500 " " ...			21-12-915	79,50	Idem id., id. id..... " C.	500	4		
5-1-916	85,00	" A, de 500 " " ...	86,00				Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905				
24-12-915	86,50	En diferentes series.....			22-12-915	63,00	" " " " 1. <sup>a</sup> serie.	475			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			22-12-915	62,50	" " " " 2. <sup>a</sup> serie.	475	3		63,50
5-1-916	93,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	93,85		22-12-915	62,50	" " " " 3. <sup>a</sup> serie.	475	3		
7-1-916	94,00	" E, de 25.000 " " ...	94,00		22-12-915	62,50	" " " " 4. <sup>a</sup> serie.	475	3		
	94,20	" D, de 12.500 " " ...			22-12-915	60,00	" " " " 5. <sup>a</sup> serie.	500	3		
7-1-916	94,85	" C, de 5.000 " " ...	94,95				<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>				
7-1-916	94,95	" B, de 2.500 " " ...	95,00		30-12-915	76,50	Obligaciones.....				
7-1-916	97,75	" A, de 500 " " ...	97,75		24-12-915	88,00	Idem por resultas.....				
8-12-915	94,00	En diferentes series.....			4-12-915	92,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior.				
					7-1-916	93,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....				
							<b>Diputación provincial de Madrid.</b>				
							Obligaciones.....				

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	710.100
Idem fin corriente.....	55.000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	59.000
5 por 100 amortizable.....	377.000
Acciones del Banco de España.....	16.000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Azucareras.—Preferentes.....	29.000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	75.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	100 000
Cambio medio.....	89,875
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	22 000
Cambio medio.....	26,055
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 3 de Enero de 1916.

Continúa la Península Ibérica sometida al influjo de un área anticiclónica, en consecuencia aparece hoy situado sobre Galicia, por cuya causa soplan vientos débiles de dirección variable en esta región y se observan nieblas en Castilla la Vieja, manteniéndose el cielo limpio de nubes por el resto de España, dominando los alambos del primer cuadrante.

El mar está poco agitado por todo el litoral español.

La carencia de datos hace que sea difícil formar juicio de lo que ocurre fuera de la Península Ibérica.

Telegrama trasladado a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mérida, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tangor.

Faltan muchos datos.

Son probables las nieblas en Cantabria y Galicia.

Poca variación del tiempo reinante por el resto de nue tras costas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 3 de Enero de 1916.

### Parque del Retiro (Alturas 637 ms.).

Hora	Temperatura en la sombra	Temperatura en el Sol	Humedad relativa %	VIENTO		Nieva ó nieve en cm	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	710	8	4,8	56	N.....	1 = Ventolina...	Despejado	Temperatura máxima a la sombra..... 10,4
4	711	6	4,8	69	NE.....	2 = Muy flojo...	Idem	Idem mínima a la idem..... 7,8
8	717	7	3,5	73	NE.....	2 = idem.....	Idem	Idem máxima al Sol en el vacío..... 41,2
12	741	5	0,6	49	NE.....	5 = Algo fuerte...	Idem	Idem mínima junto al suelo..... 0,9
16	712	6	5,9	51	N.....	4 = Moderado...	Idem	Recorrido total del viento en kilómetros
20	713	8	5,4	64	N.....	3 = Flojo.....	Idem	en las últimas veinticuatro horas..... 336

## COMUNICACIONES

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo ó en carruaje, entre las oficinas del Ramo de Campo y Bonasque (32 kilómetros) bajo el tipo máximo de 3.125 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huesca, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 1.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 19 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huesca, el día 24 del expresado Febrero, á las once horas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta propo-

posición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-2.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre la Administración de Calahorra y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Logroño y Calahorra, con arreglo lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal, el día 7 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-3

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Lorea y María, é hijuela de Puerto Lumbreras á Huércal-Overa (61 y 21 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.691 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Administraciones de Murcia, Almería, Lorca, Vélez Rubio y Huércal-Overa, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 del próximo Febrero, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 10 de Febrero próximo, á las once horas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-6

Debiendo procederse á la celebraci3n de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Paredes de Nava y Abarcas (10 kilómetros), bajo el tipo máximo de 661,50 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palencia, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 27 de Enero, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de la 1.ª de Febrero próximo, á las once horas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción de correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-7

Debiendo procederse á la celebraci3n de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo, de Ceña y su estación ferrea (3 kilómetros), bajo el tipo máximo de 669 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Teruel, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 3 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Teruel, el día 8 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la

cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-10

Debiendo procederse á la celebraci3n de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre la oficina del Ramo, de Morís y la de Aranda de Moncayo (38 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.210 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está manifiesto en la oficina de Correos de Zaragoza, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zaragoza, el día 13 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-11

Debiendo procederse á la celebraci3n de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ó cuatro ruedas ó autom3vil, entre la oficina del Ramo, de Monasterio de Piedra y la de Milneros (17 kilómetros), bajo el tipo máximo de 911 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Zaragoza y Guadalupe, y en la Dirección General de Correos, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 9 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 14 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el pre-

cio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-9

GOBIERNO CIVIL

Gobierno Civil

de la provincia de Salamanca.

En el Boletín Oficial de esta provincia, como se advertió el día 17 de Abril del año último, se publicó la relación nominal redactada de los propietarios interesados en la expropiación de terrenos en el término municipal de Sardón de los Ríos, con motivo de la construcción del nuevo tramo de la carretera de Salamanca á Esmoselle por Ledesma, y no habiéndose presentado por aquéllos reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la ley de Expropiación forzosa vigente y 25 del Reglamento para su ejecución, se declara la necesidad de la ocupación de dichos terrenos, pudiendo los interesados acudir en su día ante el Excmo. señor Ministro de Fomento, en el plazo de ocho días, pasados los cuales será firme esta providencia.

Al propio tiempo, sin perjuicio de notificar individualmente á todos los propietarios ó sus representantes, que figuran en la relación publicada en el Boletín Oficial antes indicado, hágaseles saber por medio de este periódico oficial, que en el mismo plazo de ocho días, comparecerán ante el Alcalde de Sardón de los Ríos, por sí ó por persona legalmente autorizada, á hacer la designación de perito que les represente en las operaciones de medición y valoración de sus respectivas fincas, bajo apercibimiento de tenerles en cuenta por conformes con el perito designado por la Administración, que lo es D. Manuel Sánchez Nieto, Ayudante de Obras públicas.

El cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior del artículo 39 del Reglamento para la ejecución de la citada ley, se ha de entender referido á los propietarios interesados en el término de Sardón de los Ríos, la facultad de declarar que las reclamaciones presentadas por los interesados en el término de Ledesma, para la construcción del nuevo tramo de la carretera de Salamanca á Esmoselle por Ledesma, no son válidas toda vez que ya se ha publicado el Boletín Oficial de dicho Ayuntamiento.

La presente ha sido publicada por medio de este periódico oficial á los efectos indicados.

Relación que se cita.

- D. Martín Tapia López.
  - Lorenzo Rodríguez Pascual.
  - Segundo Martín Rodríguez, herederos.
  - Valeriano del Arco Martín.
  - Antonio González Rivero.
  - Manuel Tocino Rodríguez.
  - D.ª María Pascual Villoria, herederos.
  - D. Froilán Herrero Rodríguez.
- Salamanca, 3 de Enero de 1916.—El Gobernador civil. P-40

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

PROPUESTA formulada por este Rectorado, en méritos del concurso rápido de Traslado, cuya convocatoria apareció en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 2 de Diciembre actual, que se hace pública para que los aspirantes que se crean perjudicados ó postergados puedan presentar sus reclamaciones en el improrrogable plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SIRVEN EN PROPIEDAD		SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	PROVINCIA
		PUEBLO	PROVINCIA	AÑOS.	Meses.	Días.		
1	D. José Fusté Cardús.....	San Aniol de Finestras.....	Gerona.....	10	5	26	Armentera.....	Gerona.
2	Enrique Biarnós Pagés.....	Vilopriu.....	Gerona.....	8	10	11	Gasceráns (San Feliu de Buxalléu).....	Gerona.
3	Ginés Planes Gresa.....	Pradell.....	Lérida.....	7	7	»	Ossó.....	Lérida.
4	Ramón Grau Frauquet.....	La Figuera.....	Tarragona.....	7	6	20	Pradell.....	Tarragona.
5	Esteban Guinart Piferrez.....	Paláu Sator.....	Gerona.....	7	2	1	»	»
6	Narciso Morinot Basa.....	La Escala.....	Gerona.....	6	5	3	Selva de Mar.....	Gerona.
7	José Thomás Terrats.....	Torroella de Montgrí.....	Gerona.....	5	5	22	»	»
8	Fernando Morgó Farrás.....	Calvera.....	Huesca.....	5	5	6	San Martín de Sasgayoías.....	Barcelona.
9	Prudencio Franch Lloret.....	Montanisell.....	Lérida.....	5	5	»	»	»
10	José Torres Fernández.....	Salavinesa.....	Barcelona.....	4	11	3	Abrerá.....	Barcelona.
11	Agustín Puigserver Jaume.....	Margalef.....	Tarragona.....	4	8	5	»	»
12	Leandro Forné Salom.....	Gastanera.....	Huesca.....	4	6	14	Jesús y María (Tortosa).....	Tarragona.
13	Antonio Pont Moga.....	Uzón.....	Huesca.....	2	10	16	Masaleoreig.....	Lérida.
14	Florencio Esteba Juana.....	Mura.....	Lérida.....	2	9	28	Villanueva de la Roca.....	Barcelona.
15	Salvador G. Capdevila Bernat.....	Sirora.....	Huesca.....	»	11	9	Tarrés.....	Lérida.
16	José Gomá Vendrell.....	Preso.....	Huesca.....	»	11	»	Bobera.....	Lérida.
17	José Porraddellas Riu.....	Espés.....	Huesca.....	»	11	»	Bor (Bellver).....	Lérida.
18	Antonio Manuel Vidal.....	Urdunés.....	Huesca.....	»	10	29	Bellvehí (Torrefota).....	Lérida.
19	Pedro Pujol Serra.....	Yella.....	Huesca.....	»	10	25	Farena (Montreal).....	Tarragona.
20	Juan Bautista Pons Martí.....	Bocigas.....	Soria.....	»	10	19	Prades.....	Tarragona.
21	Juan Ramón Botellá Bel.....	Baguerguo.....	Lérida.....	»	10	13	»	»
22	Francisco Tarragó Gibert.....	Cornudella.....	Huesca.....	»	10	10	Lloá.....	Tarragona.
23	Joaquín Sanz Boix.....	Montiel.....	Guadalajara.....	»	10	»	La Palma.....	Tarragona.
24	José Cases Giribet.....	La Cuenca.....	Soria.....	»	10	»	Bosost.....	Lérida.
25	Rafael Rosselló Bonet.....	Centenero.....	Huesca.....	»	9	»	»	»
26	Ramón Güllibas Martí.....	Línas de Broto.....	Huesca.....	»	8	26	»	»
27	José Basegafa Brosa.....	Purujosa.....	Tarragona.....	»	8	18	»	»
28	Nicolás Ramón Martí Jaime.....	»	»	11	2	»	»	»
29	Miguel Durán Pérez.....	»	»	8	2	1	Civís.....	Lérida.
30	Manuel Salati Montero.....	»	»	4	7	14	Llusás (Baronía de la Vansa).....	Lérida.
31	Carlos Gómez Aznar.....	»	»	2	5	27	»	»
32	Vicente Moreno Ruiz.....	»	»	1	3	16	»	»
33	Francisco Fabregat Sales.....	»	»	1	3	13	»	»
34	Fernando Faus Garcia.....	»	»	»	»	22	»	»
35	Francisco Alvarez Saroll.....	»	»	»	»	13	»	»

**Aspirantes excluidos.**—D. Antonio Miserachs Tort, por no tener derecho á solicitar en este Concurso.

D. Demotrio Asensio Pinazo, por haber recibido su expediente fuera de plazo.

D. Maximiliano Sanz Juárez, por computar mal los servicios.

D. Pedro Seró Navás, por igual motivo.

Se ha recibido además una hoja de servicios de D. Francisco Clap Sardá, que no se ha tenido en cuenta por no acompañar instancia.

Se ha recibido además una hoja de servicios de D. Francisco Clap Sardá, que no se ha tenido en cuenta por no acompañar instancia. Se hace constar además que no se hace propuesta para la Escuela de San Andrés de la Barea (Barcelona), por haber sido eliminada de este Concurso.

1	D.ª Teresa B. José Llach.....	Tragó de Noguera.....	Lérida.....	13	11	6	Bellmunt.....	Lérida.
2	Elena G. J. Saucina.....	Vilanova de Segria.....	Lérida.....	12	»	16	Sudanell.....	Lérida.
3	Isabel Abad Monsonís.....	Solerá.....	Lérida.....	11	7	21	»	»
4	Josefa Rambla Vallés.....	Madrona (Pinell).....	Lérida.....	10	6	29	Cánoves.....	Barcelona.
5	Angela Codó Mir.....	Doncell.....	Lérida.....	9	9	22	»	»
6	Clotilde Abelló Lloréns.....	Paláu Sator.....	Gerona.....	7	7	6	Argentera.....	Tarragona.
7	María Valmaña Paros.....	Creixell.....	Tarragona.....	7	6	22	Serchs.....	Barcelona.

8	Amalia Chiquillo Chiquillo.....	Lilla (Montblanch).....	»	6	10	5	Remiñó (Fogás de Tordera).....	Barcelona.
9	Carmen Cirora Vilanova.....	Vilamós.....	Lérida.....	6	5	5	Basella.....	Lérida.
10	Josefa Reynés Pinet.....	Paláu de Santa Eulalia.....	Gerona.....	6	5	2	»	»
11	Vicenta Labata Tornés.....	Monesma de Benabarre.....	Huesca.....	5	9	18	Montmajor.....	Barcelona.
12	María del Carmen Nolla Sarcó.....	Orsavigná.....	Barcelona.....	5	6	»	Castellar de Nuch.....	Barcelona.
13	Francisca Aluja Lacomba.....	Ollós.....	Tarragona.....	5	6	»	»	»
14	Ramona Bortrán Castellarnáu.....	Castellón de Bages.....	Barcelona.....	5	5	11	Farrera.....	Lérida.
15	Casimira Baldellón Domec.....	Clamasa.....	Huesca.....	5	5	6	Fontllonga.....	Lérida.
16	Julia Andrés Bartoméu.....	Gisla eny.....	Barcelona.....	4	11	5	Batot.....	Gerona.
17	Carmen Sancho Beltrán.....	Beitall.....	Tarragona.....	4	11	»	»	»
18	María Isabel Poiró Vidal.....	Valle de Castellbó.....	Lérida.....	4	11	»	»	»
19	Julia Pasalaigua Icart.....	Pinatell (Rojals).....	Tarragona.....	2	10	2	»	»
20	Narcisca Románs Cots.....	Bellprat.....	Barcelona.....	2	9	3	»	»
21	Emilia Verdú Ribes.....	Avellanés.....	Lérida.....	2	2	19	La Bola.....	Barcelona.
22	Josefa Anglada de Latorro.....	Castell d'Areny.....	Barcelona.....	»	11	3	»	»
23	Guadalupe Agulló Gil.....	Aspá (Saldes).....	Barcelona.....	»	10	25	»	»
24	María Marcell Bellido.....	Paláu (Baronía de Rialp).....	Lérida.....	»	10	24	»	»
25	María Pilar Espada Verdú.....	Pruit.....	Barcelona.....	»	10	21	»	»
26	Asunción Sanz Miquel.....	Sapoira.....	Lérida.....	»	10	6	Navés.....	Lérida.
27	Asunción Lapiedra Priante.....	Pilzán.....	Huesca.....	»	9	21	»	»
28	Francisca Gil Domingo.....	Noales.....	Huesca.....	»	8	15	Gósol.....	Lérida.
29	Catalina Cuenca Bil.....	Tor.....	Lérida.....	»	8	2	»	»
30	María Lario Ramos.....	Santerroel.....	Gerona.....	»	5	26	Orfáns (Vilademuls).....	Gerona.
31	Celestina Plana Fonto.....	Peralba (Santa María de Moya).....	Lérida.....	»	4	16	»	»
32	Teresa Falguera Batalló.....	»	»	14	11	8	Fígols (Eroles).....	Lérida.
33	Rosa Subirats Barceló.....	»	»	5	11	11	Dosquers.....	Gerona.
34	Josefa Puig Fornaguera.....	»	»	5	10	6	»	»
35	Romana Soler Pascual.....	»	»	4	»	12	»	»
36	Sabina Roy Sopena.....	»	»	3	7	12	»	»
37	María Isabel Más Mató.....	»	»	2	8	28	Tallondro.....	Lérida.
38	Francisca Ibáñez de Gama y Lacalle.....	»	»	1	6	16	Arco.....	Lérida.
39	María Catalá Rufá.....	»	»	»	6	14	»	»

**Aspirantes excluidas.**—D.<sup>a</sup> María Mestre Estevo y D.<sup>a</sup> Dolores Sanromá Vallés, por no tener derecho á solicitar en este Concurso.

D.<sup>a</sup> María de la Cinta Martínez, por haberse recibido su expediente fuera de plazo y no acompañar hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Pascuala Martín Navarro, por no acompañar á sus instancias hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Teresa Caboras Lalana, por haberse recibido su expediente fuera de plazo.

**Escuelas sin adjudicar por falta de aspirantes.**—Aynet de Bosán, Estach, Liadrós (Estahón), Caragne (Surp), y Escarla (Sapoira).  
Barcelona, 18 de Diciembre de 1915.—El Rector, Valentín Carulla.

P—4564

## UNIVERSIDAD DE GRANADA

Clasificación y propuesta de los aspirantes al concurso rápido de Traslado, anunciado en la GACETA DE MADRID de 25 de Noviembre pasado, para la provisión de las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza de 625 pesetas de dotación anual, vacantes en este distrito universitario.

Número...	ASPIRANTES	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA, ANUNCIADA Ó DE RESULTAS
		PUEBLO	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.	
<b>Maestros.</b>							
1	D. Antonio Valero López.....	Logilla.....	Granada.....	1	»	17	Alicui de Ortega (Granada).
2	Juan Jiménez Gómez.....	Motos.....	Guadalajara.....	»	10	3	»
3	Antonio Ruiz Gálvez.....	Río-Aller.....	Oviedo.....	»	7	19	»
<i>Maestros comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de Agosto pasado.</i>							
1	D. Rafael Martínez Plaza.....	»	»	12	3	14	Logilla-Montefrío (Granada).
2	Miguel Durán Pérez.....	»	»	8	2	1	»
3	Nicolás García Palma.....	»	»	2	»	5	»
<b>EXCLUIDO</b>							
	D. Agustín Jiménez Peña.....	Por no acompañar su hoja de servicios.					
<b>Maestras.</b>							
1	D. <sup>a</sup> María Josefa Rodríguez y Rodríguez.....	Pinos del Rey.....	Granada.....	14	9	26	Jatar (Granada).
2	María del Mar Casares Vilechez.....	Cobdar.....	Almería.....	9	8	29	»
3	Teresa Galisteo Noriega.....	Onsares.....	Jaén.....	6	4	13	Venta de los Santos (Jaén).
4	Francisca Montoro Orts.....	Fontín.....	León.....	2	10	15	Saliente Bajo (Almería).
5	María Josefa Pérez y Cambas.....	Toya.....	Jaén.....	1	»	2	»
6	Josefa Minguéz Navarro.....	Villate.....	Burgos.....	»	11	9	Cortijos de Rubite (Granada).
7	Purificación Córdoba Ramos.....	Abanades.....	Guadalajara.....	»	10	28	Ventaquemada (Granada).
8	María de la Paz Palomo y García.....	Morillejo.....	Idem.....	»	10	26	»
9	Iluminada Garrido Vidal.....	Ura.....	Burgos.....	»	10	7	»
10	Josefa Sánchez y Costa.....	Donado.....	Zamora.....	»	9	23	»
11	Hermenegilda Gallego Vaquera.....	Valsemana.....	León.....	»	8	»	»
<i>Maestras comprendidas en el artículo 33 del Real decreto de 19 de Agosto pasado.</i>							
1	D. <sup>a</sup> Francisca Ramírez Jiménez.....	»	»	15	10	26	Pinos del Rey (Granada).
2	Rosario de Castro Avila.....	»	»	10	1	1	Onsares (Jaén).
3	Purificación Molina Calvo.....	»	»	8	4	2	Fontín (León).
4	Angela María Arcoya de la Fuente.....	»	»	1	7	5	Villate (Burgos).
5	Clotilde Salvador Ropero.....	»	»	1	4	14	Abanades (Guadalajara).
6	Adelaida Sousa Flores.....	»	»	»	»	1	»
<b>EXCLUIDA</b>							
	D. <sup>a</sup> María de la Encarnación Morales y Delgado.....	Por no certificar la Sección los datos que consigna en su hoja de servicios.					

**Advertencias.**—De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril de 1916, los aspirantes que se consideren perjudicados en su derecho por las anteriores relaciones

y propuestas, podrán formular sus reclamaciones por medio de instancia, ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de Diciembre de 1915.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—3

Agencia ejecutiva  
de la zona de Puenteareas.

D. David Sobral Alonso, Agente ejecutivo de Contribuciones del Ayuntamiento de Puenteareas.

Certifico: Que en expediente general de apremio seguido contra varios deudores forasteros a la Hacienda, por Contribución territorial, rústica y urbana, del Ayuntamiento de Puenteareas, correspondiente al año de 1905, se dictó con fecha 6 de Diciembre actual,

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1905, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

«Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo a la oficina recaudatoria de este Ayuntamiento, en Puenteareas, calle San Felipe, número 4, advirtiéndoles que, de no verificarse en dicho plazo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

Angel Estévez Martínez, 0,65 pesetas.  
Antonio Martínez, 0,55.  
Antonio Rodríguez Pino, 4,78.  
Antonio Rodríguez, 0,43.  
Antonio Gregores, 3,04.  
Antonio Cambra, 0,65.  
Asunción Rodríguez Fernández, 1,09.  
Andrés Domínguez Rodríguez, 4,29.  
Argentina Márquez, 3,26.  
Antonio Márquez González, 0,65.  
Andrés Rodríguez, 0,65.  
Benito Montero, 2,17.  
Benito Rodríguez Loño, 2,83.  
Benito González Gregores, 1,96.  
Consuelo Vaqueiro, 2,39.  
Consuelo Suárez Montes, 0,22.  
Domingo Gil Vidai, 0,22.  
Dolores Miguez Domínguez, 2,61.  
Dionisio Márquez Estévez, 2,39.  
Evaristo Álvarez González, 1,52.  
Francisco Rodríguez, 2,61.  
Francisco Alonso, 0,43.  
Francisco Barreiro, 1,95.  
Francisco Fernández, 0,65.  
Francisco Suárez González, 1,52.  
Francisco Rodríguez Bugarín, 2,39.  
Francisco Araujo Montenegro, 0,22.  
Francisco Rubianes, 1,52.  
Francisco Vaqueiro Fernández, 1,52.  
Francisco Bouza Pino, 0,43.  
Francisco Montenegro González, 1,09.  
Isabel Álvarez Groba, 2,83.  
Isabel Estévez, 4,36.  
Juan Manuel Penavella, 6,10.  
José Rodríguez Márquez, 3,70.  
José Márquez, 3,70.  
José Pino Rodríguez, 7,17.  
Jacinto Valenzuela, 2,45.  
Joaquín Montero, 5.  
José María Barros, 9,12.  
Joaquín González Romero, 3,92.  
Jacinto Araujo Martínez, 0,65.  
Juan Bugarín Vázquez, 0,43.  
José María Álvarez González, 2,83.  
José Carrera Rodríguez, 2,17.  
José Pérez Martínez, 1,52.  
José Benavente Porto, 1,96.  
Juan Domínguez Pereira, 1,96.

Juan Diéguez Hernández, 1,09.  
José Martínez González, 1,96.  
Juan Antonio Barrero, 1,52.  
José González, 3,04.  
José Arjones Rodríguez, 1,99.  
Juan García, 1,96.  
Juan Antonio Carrera, 2,39.  
Joaquín Paz Márquez, 0,87.  
Joaquín Paz Márquez, 2,17.  
José Martínez Vidai, 2,17.  
José González Pino, 1,52.  
Josefa Pereira Martínez, 0,22.  
José Antonio Rodríguez, 0,65.  
José María Rodríguez, 0,65.  
Joaquín Vaqueiro, 3,26.  
Joaquín Alonso, 3,26.  
José Presa Fernández, 2,53.  
José Francisco, 2,61.  
José Gregores, 2,51.  
Manuel Antonio Pérez, 5.  
Manuel Fernández Lage, 1,30.  
Manuel Estévez Martínez, 2,17.  
María Penavella, 4,78.  
Manuel Rodríguez Fernández, 0,75.  
María Almuña, 1,74.  
Manuel González Sotelo, 1,52.  
Manuel González González, 1,09.  
María Carrera, 1,09.  
María González Sotelo, 2,17.  
Manuel Carrera Carrera, 2,83.  
Manuel Fernández, 0,22.  
Manuel Martínez, 1,96.  
Manuel González, 0,22.  
María Álvarez Cavidad, 1,52.  
Miguel Álvarez, 3,04.  
Manuel Fernández, 1,52.  
Manuel Pereira, 3,48.  
Manuela Gregores, 2,61.  
Manuela Romero Rodríguez, 0,43.  
María Domínguez Barreiro, 2,66.  
María Montero, 3,48.  
Manuel Fernández Estévez, 5,88.  
Manuel Estévez Estévez, 1,85.  
Manuel Rodríguez Álvarez, 7,02.  
María Estévez González, 6,03.  
Manuel Fernández Urteira, 7,17.  
Pilar Lage Estévez, 3,92.  
Purificación Rodríguez Soto, 0,87.  
Pedro Martínez Márquez, 0,65.  
Rosa Piñeiro Martínez, 0,43.  
Rosa Montero, 0,43.  
Rosa Carrera, 2,17.  
Ramón Rodríguez Cuña, 2,17.  
Rafaela Barreiro Martínez, 3,48.  
Rosa Paz Márquez, 2,71.  
Ricardo Rodríguez, 5.  
Rosa Castro Rodríguez, 0,43.  
Salvador Rodríguez Estévez, 4,36.  
Teresa Mo Candeira, 0,43.  
Teresa González Sotelo, 0,87.  
Vicente Martínez, 3,04.  
Vicente Estévez Troncoso, 6,03.  
Antonio Alonso, 1,52.  
Bernardo Vázquez, 12,83.  
Capilla de Arjones, 2,38.  
Cajetano Costas, 6,56.  
Cándido Núñez, 2,93.  
Domingo González Pérez, 3,69.  
Dionisio Alonso González, 8,31.  
Eugenio Gil Fernández, 4,02.  
Francisco Carrera Ocampo, 2,39.  
Francisco Alonso, 1,74.  
Juan Otero Pino, 0,22.  
Jacinto Lameiro, 0,87.  
José Gil, 1,52.  
José González Prago, 0,22.  
Juan Fraguero, 0,43.  
José Rodríguez, 0,43.  
Juan Francisco Justo Domínguez, 2,17.  
Juan Fernández Gil, 1,52.  
Manuel Domínguez Bargaría, 2,17.  
María Reboreda Vaqueiro, 1,52.  
Manuel Vaqueiro Martínez, 1,77.  
Antonio Lauzos Rodríguez, 0,43.  
Carlota Ocampo, 1,09.  
Crisanto Díaz Vilar, 1,30.  
Juan Manuel Ocampo, 3,48.

José Comesaña Gómez, 2,83.  
Lorenzo Cuevas, 2,18.  
Manuel Antonio Caballero, 1,30.  
Miguel Gil, 8,16.  
Manuel Miguez Domínguez, 2,61.  
María Angela Iglesias, 2,61.  
Venancia Arines, 5,53.  
Antonio Alfaya Bernárdez, 1,96.  
Antonio Faro, 0,43.  
Ana Carballido, 2,39.  
Antonio Soto, 0,22.  
Andrés Amoedo, 1,52.  
Antonio Amil Brea, 2,83.  
Benito Amil, 0,43.  
Domingo Carballido, 0,37.  
Domínguez Domínguez, 2,17.  
Dionisio González, 4,58.  
Domingo Rodríguez, 0,65.  
Francisco Portela, 0,22.  
Francisco Alvarez Rodríguez, 1,96.  
Fernando Muñoz, 1,09.  
Florencio Llavas Andión, 0,22.  
Francisco Carballido, 0,22.  
Francisco González López, 1,52.  
Gregorio Vello Arjones, 0,43.  
Isabel Bugarín Naval, 0,43.  
Inocencio Boneto, 0,43.  
José Sierra Fernández, 1,52.  
Juan Alvarez, 1,52.  
José Guisado, 2,39.  
Juan Alfaya, 0,22.  
Juan Reboreda, 0,43.  
José Benito Amil, 1,09.  
José Benito Souto, 0,22.  
Juan Diéguez Estévez, 4,58.  
Joaquín Presa González, 3,48.  
José Codeseda González, 0,65.  
Juan Antonio Bernárdez, 0,43.  
Josefa González Quiñtela, 1,74.  
Jesús Alonso Carrera, 1,85.  
Manuel Fernández, 0,43.  
Manuel Rodríguez Bugarín, 0,65.  
Manuel Fernández Graña, 1,74.  
Manuel Alvarinho, 0,43.  
María Mariño Pellón, 0,65.  
Manuel Taboas Alonso, 2,61.  
Pedro Ocampo Fontán, 0,43.  
Rosa Toucedo Otero, 0,43.  
Rosendo Fortes, 0,43.  
Rosa Otero Secane, 1,09.  
Rosa Bugarín, 1,09.  
Rosa Cuevas Feijóo, 0,22.  
Rudesinda Domínguez Amil, 3,70.  
Antonio Alvarez Alonso, 1,96.  
Antonio Carrera Carrera, 0,43.  
Benito Martínez, 2,39.  
Benito Vázquez Domínguez, 3,86.  
Domingo Fornos González, 4,58.  
Domingo Otero Pino, 0,43.  
Dolores Castro González, 1,30.  
Daniel Rodríguez Álvarez, 13,71.  
Herederos de Cándida Álvarez Paz, 1,74.  
Juan Benito Calviño Coello, 2,61.  
Josefa Andrés Secane, 5,22.  
José Cuevas Andrés, 2,61.  
José Francisco Alvarez, 2,06.  
José Manuel Amil, 1,95.  
Manuel González Bouza, 23,16.  
Manuel Rodríguez Amoedo, 6,87.  
Rosa Piñeiro González, 5.  
Severo Porto González, 0,22.  
Severo Mora Gueto, 1,74.  
Angel Fraguero, 0,43.  
Baltasar Barcia Barcia, 0,43.  
Benito Amil, 0,65.  
Benito Couñago, 0,65.  
Domingo Torres Iglesias, 0,43.  
José Benito Martínez, 1,74.  
José Benito Amil, 5.  
José Sobrino, 0,43.  
José Benito Fernández Núñez, 5,70.  
Josefa Secane Amoedo, 0,22.  
José Martínez, 0,22.  
María Manuela Fraguero, 1,74.  
María Sobrino Fraguero, 0,22.  
María de las Nieves, 0,22.  
Pedro Fraguero, 0,22.

Angel Ocampo Cima, 4,24.  
 Antonio Pérez Bernárdez, 0,87.  
 Dolores Rodríguez Sobrino, 1,30.  
 Francisco Rodríguez Rodríguez, 1,30.  
 Felipe Carrera Lago, 10,44.  
 José Acobedo, 0,43.  
 José Ocampo, 1,09.  
 José Bugarín Ramilo, 0,87.  
 José María Carballo, 0,22.  
 José Pino, 1,52.  
 Juana Fernández, 0,65.  
 José Campos, 0,87.  
 Juan Quintas, 2,06.  
 José María Rodríguez, 3,70.  
 José María Portas, 3,48.  
 José Conde Alonso, 0,65.  
 Manuel González Alonso, 3,48.  
 Manuel David David, 13,38.  
 Manuel Lago, 0,65.  
 María Saavedra, 3,92.  
 Prudencio Rodríguez Represas, 7,56.  
 Ramón Sequeiros Rodríguez, 1,09.  
 Antonio Carreño Valdés, 4,36.  
 Angel Vázquez Rodríguez, 3,70.  
 Antonio Rodríguez Bernárdez, 6,30.  
 Antonio Fernández Pazo, 2,61.  
 Andrés María Rodríguez, 3,70.  
 Angel Ozores, 0,87.  
 Argentina Alvarez Rivera, 0,43.  
 Antonio Durán Alfaya, 3,48.  
 Bernardo Durán, 24,45.  
 Benito Domínguez Estévez, 2,06.  
 Balbina Márquez Pérez, 1,09.  
 Cándido Estévez Bouza, 10,29.  
 Caballero Piñeiro, 1,74.  
 Casa de Boán, 1,74.  
 Carmen Ozores, 2,39.  
 Carmen Valladares, 1,74.  
 Clotilde Ozores, 3,48.  
 Dolores Durán, 3,37.  
 Domingo Lago Carrera, 8,82.  
 Elvira Lira Malvar, 0,22.  
 Emilia Ozores, 3,26.  
 Eduardo Ozores, 1,52.  
 Francisco González Bernárdez, 0,22.  
 Jerónimo Ozores, 1,74.  
 Herederos de Antonio Figueiras, 2,17.  
 Idem de Joaquín Campo, 2,83.  
 Idem de Tomás Alvarez, 3,04.  
 Idem de Veracundo Camba, 0,22.  
 Joaquina Campo Ucha, 6,52.  
 Juan Francisco Signo Pacheco, 3,48.  
 Juan Ramón Vázquez Muñoz, 1,52.  
 Juan Manuel Pereira, 34,71.  
 José Vidal González, 0,43.  
 Javier Ozores, 1,09.  
 José Nogueira Bugarín, 7,94.  
 José Nieto Zúñiga, 3,48.  
 José Francisco González, 0,87.  
 Luis Caldas, 1,52.  
 Manuel Represas González, 5,88.  
 María Rosa Iglesias, 1,30.  
 María Solá, 2,17.  
 Marquesa de Atalaya, 21,52.  
 María Martínez, 3,37.  
 Manuel Carrera, 3,48.  
 María Socorro Pereira, 1,96.  
 Manuela Santos Fontán, 150,33.  
 María Caldas, 1,52.  
 Manuel Mariño Cal, 1,74.  
 Manuel Domínguez Aballe, 2,50.  
 Nicolás Ozores, 1,06.  
 Primo Durán Martínez, 5,22.  
 Pedro Mourelle, 1,52.  
 Rosa Velázquez, 6,74.  
 Ramón Francisco Pardo, 2,83.  
 Rosario Domínguez Aballe, 0,22.  
 Ramón Ozores, 1,09.  
 Serafín Carrera Fernández, 2,17.  
 Serafín Carrera Pereira, 4,36.  
 Antonio Ubeira Pereira, 1,30.  
 Benito Almofrey, 1,74.

Casiano Zúñiga González, 3,26.  
 Dionisio Márquez Taboas, 14,34.  
 Domingo Eiró, 0,22.  
 Domingo Márquez, 0,87.  
 Domingo Almuíña, 1,30.  
 Juan Manuel Losada, 0,87.  
 Manuel Almuíña, 2,83.  
 Manuel Montero Alvarez, 6,03.  
 Vicente Martínez Rodríguez, 2,17.  
 Juan Rodríguez Sotelo, 1,01.  
 José Almofrey Pascual, 1,01.  
 Juana Martínez Reboreda, 0,51.  
 Jesús Alonso Carrera, 3,54.  
 José Groba Domínguez, 0,25.  
 Manuel Constante Candeira, 0,51.  
 Manuel Lorenzo, 1,52.

Y á fin de que sean notificados dichos deudores forasteros con la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, GACETA DE MADRID y en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, conforme á lo ordenado en el artículo 142 de la vigente Instrucción de 25 de Abril de 1900.

Puenteareas, 10 de Diciembre de 1915.  
 El Agente ejecutivo, Daniel Sobral.—Vis-  
 to bueno: El Arrendatario, U. López.

P-26

## ANUNCIOS OFICIALES

### Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.

El Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de la de Barcelona, en sesión celebrada el día 28 del mes en curso, ha acordado la inclusión en la Cotización Oficial de dicha Plaza la inclusión de 4.000 acciones de la Sociedad General de Teléfonos, preferentes y amortizables, al 5 por 100 anual, de 500 pesetas nominales cada una, importando en junto dos millones de pesetas.

Barcelona, 29 de Diciembre de 1915.—  
 El Síndico-Presidente, C. Reynals y Ma-  
 llol.—El Secretario, Marcos Droz.

X-36

### Sociedad Anónima La Alicantina.

#### ALICANTE

#### Convocatoria.

De conformidad con lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos, se convoca á los Accionistas de dicha Sociedad á Junta general ordinaria para el día 22 del corriente mes, á las seis y media de la tarde de dicho día, en la calle San Fernando, 51, bajo, previniendo que para tener derecho de asistencia se han de tener las condiciones y llenar los requisitos que se expresan en el artículo 31 de dichos Estatutos.

#### Asuntos á tratar.

Inventario, balance de fin de año 1915.  
 Marcha general de los negocios y situa-  
 ción financiera.

El Presidente del Consejo de Adminis-  
 tración, J. M. Meziet.

X-37

### Banco de Cartagena.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-  
 tración se convoca á los señores Accio-  
 nistas de este Banco á la Junta general

ordinaria que, con arreglo á los precep-  
 tos contenidos en el artículo 7.º de los  
 Estatutos, se celebrará en el domicilio  
 social de la Compañía, en esta ciudad,  
 calle de Don Nicolás María Rivero (Ce-  
 daceros), número 11, principal derecha,  
 á las once de la mañana del miércoles 26  
 del corriente mes.

Se someterán á la Junta general las  
 operaciones, cuentas y balance del últi-  
 mo ejercicio, la proposición del Consejo  
 para distribuir las utilidades líquidas ob-  
 tenidas y la renovación reglamentaria de  
 cargos.

Los señores que aspiren á tomar parte  
 en las deliberaciones de la Junta, deposi-  
 tarán en las Cajas del Establecimiento ó  
 en las de sus sucursales, cinco días antes  
 de la sesión, las acciones que les den de-  
 recho para ello.

Igualmente podrán depositarse hasta  
 el día 20 en Bilbao, en los Bancos de Bil-  
 bao, del Comercio y de Vizcaya; en Ovie-  
 do, en el Banco Asturiano de Industria y  
 Comercio; en Gijón, en el Banco de Gi-  
 jón; en Santander, en el Banco Mercan-  
 til, y en San Sebastián, en los Bancos  
 Guipuzcoano y de San Sebastián.

Madrid, 3 de Enero de 1916.—El Secre-  
 tario del Consejo de Administración, Juan  
 de Ranero.

X-88